

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN****AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LP – 023– 2025**

**OBJETO:** "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 857.919.328,75

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (04) Meses

En Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas (09:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 023 de 2025, cuyo objeto es el "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de la ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA con NIT 900.133.271-5, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 09:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 023-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

*"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos."*

*En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.*

*La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:*

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervenientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

### Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de la ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA con NIT 900.133.271-5

### PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

• **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se verifica y se determinan que las oferta presentada por los oferentes:

**ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA** con NIT 900.133.271-5, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 857.919.328,75)**

• **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

**ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA**  
NIT 900.133.271-5  
R/L: JOSÉ MAURICIO BARRERA NÚÑEZ  
C.C. No. 4.113.676 DEL COCUY  
Dirección: CARRERA 29 NO. 33-26 VILLA NATALIA  
Correo electrónico: [ongaseiwa1@gmail.com](mailto:ongaseiwa1@gmail.com)  
Teléfono: 313 2313649

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL	
REQUISITOS DE PONDERACION		
Requisitos	Soportes	Puntaje
Oferta económica	Formatario 1	59,5
Plan de Gestión Social	Formato 7C	19
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Acreditación Mipyme		0
<b>Total</b>		<b>98,5</b>

Punto 4.

• **CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 13 # 37 - 36 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co)

- [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co) [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Habil con mayor puntuación, la **ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA** con NIT 900.133.271-5, representada legalmente por **JOSÉ MAURICIO BARRERA NÚÑEZ**, con documento de identidad No. 4.113.676 DEL Cocuy, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 857.919.328,75)**.

Punto 5.

- **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 023-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA** con NIT 900.133.271-5, representada legalmente por **JOSÉ MAURICIO BARRERA NÚÑEZ**, con documento de identidad No. 4.113.676 DEL Cocuy, el proceso de Licitación Pública No. 023-2025, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA**, por la suma total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 857.919.328,75)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cuatro (04) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 023-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

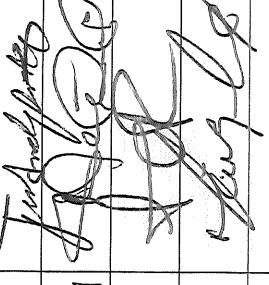
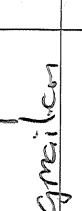
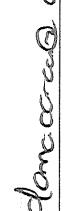
Siendo las 09:31 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 16 de octubre 2025

Proyecto.  
Jairo Pinto  
Profesional Especializado  
Oficina de Contratación

## REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jairo Andres Pinto Moreno	Oficial de Ejecución CIC CPF Corporación	3057129640	Jairo.pinto@asosupro.gov.co	
2.	Herrines Pro Pro		3163353222	Herrinespro@e.com	
3.	Ara Helia Pop. N.	Oficial de Oficio	31621910789	oficina de oficio@asosupro	
4.	Marcela Corrales P.	Dambara P	32113513524	dambarap@gmail.com	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					